

22 MAYO 2026

DUBLÍN

BUSINESSEUROPE

DECLARACIÓN DE DUBLÍN DEL CONSEJO DE PRESIDENTES DE BUSINESSEUROPE

ACELERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EUROPEA

La implementación de políticas eficaces que permitan reencauzar la economía europea es una prioridad urgente. BusinessEurope confía en que desde las instituciones de la UE se puedan llevar a cabo avances significativos para hacer realidad las ambiciones de Europa en materia de competitividad. Si bien se han realizado esfuerzos importantes, aún queda mucho por hacer. La resiliencia de Europa sigue estando a prueba debido a la guerra en sus fronteras, los desafíos energéticos y la creciente fragmentación geopolítica. Las consecuencias económicas adversas derivadas de esta situación están incrementando la presión competitiva sobre las empresas europeas de todos los tamaños y en todos los sectores. Asimismo, una economía europea sólida es esencial para mantener el apoyo continuado de Europa a Ucrania. Este es el principal mensaje transmitido por los presidentes del Consejo de Presidentes de BusinessEurope, reunidos en Dublín por invitación de Ibec, cinco semanas antes del inicio de la Presidencia irlandesa del Consejo de la Unión Europea. Durante el segundo semestre de 2026, BusinessEurope insta a los líderes de la UE a:

01 ACCELERAR LA REDUCCIÓN DE LA CARGA REGULATORIA Y PROFUNDIZAR EL MERCADO ÚNICO

La reducción de la carga regulatoria todavía no se ha reflejado de manera efectiva en la realidad empresarial. BusinessEurope acoge positivamente la ambición política de avanzar con rapidez hacia una reducción significativa de la carga regulatoria en el marco de la agenda «Una Europa, Un Mercado». Una vez definida esta ambición política, el objetivo debe centrarse en adoptar medidas concretas para profundizar el mercado único, en ofrecer un marco fiable y sencillo en el que las empresas puedan crecer y alcanzar el objetivo de reducir la carga administrativa en al menos un 25 %.

MEDIDAS A ADOPTAR

- Abordar las barreras que aún dificultan las operaciones empresariales transfronterizas en el mercado único mediante medidas eficaces y ambiciosas, comenzando por las barreras denominadas “Terrible 10”¹ y evitando la creación de nuevas;

¹ 1. Normas excesivamente complejas, 2. apropiación del mercado único por parte de los Estados miembros, 3. complejidad del establecimiento y operaciones de las empresas, 4. reconocimiento limitado de cualificaciones profesionales, 5. largos procedimientos para la creación de estándares, 6. normativa fragmentada sobre envasado, etiquetado y residuos, 7. normas armonizadas sobre

- Impulsar una mayor simplificación regulatoria mediante la finalización de los actuales paquetes Ómnibus y la presentación de nuevas medidas de reducción de la carga regulatoria, teniendo en cuenta las cerca de 140 propuestas concretas recogidas en el *Omnibook* de BusinessEurope;
- Implementar una moratoria inmediata sobre nuevas cargas regulatorias, incluido el Derecho derivado; retirar propuestas pendientes que resulten gravosas, como la Directiva sobre alegaciones ecológicas y el Reglamento sobre morosidad; y realizar una revisión exhaustiva del acervo comunitario de la UE;
- Adoptar con rapidez la propuesta “EU Inc.”, centrada en la creación de un marco jurídico societario inclusivo, diseñado para operar en un entorno digital y de fácil constitución, sin añadir disposiciones adicionales sobre la participación de los trabajadores u otras cuestiones laborales más allá de lo previsto en la propuesta de la Comisión;
- Calibrar cuidadosamente la introducción de una «preferencia europea» en la contratación pública y en los esquemas de financiación pública en el marco de la Ley de Aceleración Industrial, garantizando que se dirija a sectores estratégicos identificados sobre la base de un análisis riguroso, que tenga en cuenta a los socios clave, especialmente aquellos estrechamente integrados en la UE y que se implemente sin cargas burocráticas innecesarias, así como evitando la creación de dos sistemas paralelos para el control de las inversiones extranjeras directas en la UE.²

02 REDUCIR LOS COSTES ENERGÉTICOS Y CREAR UN MARCO FAVORABLE PARA LA DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL

Las empresas de la UE se enfrentan a nuevas subidas en los precios de la energía debido a la situación en Oriente Medio. La energía es considerablemente más cara en Europa en relación con nuestros competidores globales y la volatilidad de los precios se ha convertido en un nuevo factor de presión, tanto para las empresas como para los consumidores.

MEDIDAS A ADOPTAR

- Aprovechar la futura propuesta legislativa sobre fiscalidad energética y peajes de acceso de red para reducir los costes de la electricidad industrial, incluidos impuestos, gravámenes y tarifas de red, dentro de un marco pragmático y holístico orientado a la competitividad empresarial;
- Impulsar nuevas iniciativas para integrar los mercados energéticos de la UE y reducir la brecha de competitividad en los costes de la energía, equilibrando el despliegue de interconexiones con las responsabilidades de los Estados miembros de desplegar sistemas eléctricos que aporten beneficios más amplios al sistema energético en su conjunto;
- Garantizar que la Ley de Aceleración Industrial (IAA) respalde la descarbonización industrial mediante la agilización de los procedimientos de autorización y el impulso de la demanda de tecnologías y productos bajos en carbono, a la vez que proporcione un

productos obsoletos y falta de cumplimiento de la normativa sobre productos, 8. regulación nacional de servicios restrictiva y divergente, 9. desplazamiento de trabajadores, y 10. limitaciones territoriales del suministro.

² BusinessEurope está preparando un documento de posición exhaustivo sobre la Ley de Aceleración Industrial.

marco de aplicación viable y un apoyo adecuado a la inversión, la innovación y la producción industrial en Europa;

- Adaptar el Régimen para el Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero de la UE (ETS) para reforzar la competitividad, al tiempo que se preserva la ambición medioambiental y se mantiene el sistema como una herramienta clave basada en el mercado para alcanzar la neutralidad climática en 2050. Por ello, es necesario el ajuste del factor de reducción lineal (LRF) para evitar el “fin del ETS” después de 2040, reconsiderando la eliminación gradual prevista de los derechos de emisión gratuitos para todos los sectores e introduciendo más cambios en la Reserva de Estabilidad del Mercado para garantizar liquidez suficiente y evitar aumentos repentinos de los precios.

03 DIVERSIFICAR Y GARANTIZAR EL ACCESO AL MERCADO PARA MITIGAR LOS RIESGOS GEOPOLÍTICOS

La UE ha adoptado medidas decisivas para la aplicación provisional del acuerdo con Mercosur y la conclusión de importantes acuerdos comerciales con India y Australia. Estos acuerdos - junto con los alcanzados con Indonesia y México – ayudan a diversificar el comercio mediante la reducción de aranceles, un mayor acceso de mercado y el acceso a materias primas críticas. Es importante que dichos acuerdos se materialicen lo antes posible y se mantenga la ambición de avanzar en nuevas iniciativas comerciales.

MEDIDAS A ADOPTAR

- Estabilizar la relación con Estados Unidos, garantizando que ambas partes apliquen el Acuerdo Marco Conjunto UE-EE. UU. y trabajen para abordar las tensiones comerciales y geopolíticas existentes de manera beneficiosa para ambas partes;
- Priorizar las negociaciones con el Reino Unido, con especial énfasis en la consecución de un acuerdo sobre productos sanitarios y fitosanitarios (SPS), una cooperación más estrecha en materia de energía y fijación del precio del carbono, así como en un Programa de Movilidad Juvenil;
- Abordar de manera eficaz las distorsiones de mercado derivadas de la sobrecapacidad inducida por el Estado e implementar medidas de mitigación de riesgos, a la vez que se mantiene el diálogo con China en ámbitos de interés prioritario para los operadores económicos, como la seguridad del suministro de materias primas críticas y el acceso a los mercados de contratación pública;
- Acelerar la implementación del Reglamento de Materias Primas Críticas de la UE y del plan de acción RESourceEU para garantizar el suministro de materias primas mediante financiación, reducción de riesgos y apoyo a la capacidad productiva en Europa y con socios internacionales.

04 IMPULSAR LA INVERSIÓN Y LA INNOVACIÓN PARA RECUPERAR EL LIDERAZGO TECNOLÓGICO

La capacidad de las empresas europeas para crecer e invertir en proyectos de innovación de gran envergadura se ve limitada por las restricciones derivadas del tamaño del mercado. Es fundamental que se culmine rápidamente la Unión de Ahorros e Inversiones para impulsar la innovación. La integración en un único conjunto de normas y la creación de un portal digital central para los 14 programas existentes en el marco del Fondo Europeo de Competitividad (ECF) supone una oportunidad de establecer un marco de financiación

más eficiente dentro del nuevo Marco Financiero Plurianual (MFP), siempre que el ECF priorice los proyectos seleccionados conforme a criterios de excelencia y relevancia para la competitividad europea, permitiendo excepciones puntuales para garantizar un mínimo equilibrio geográfico.

MEDIDAS A ADOPTAR

- Promover la aplicación de medidas acordadas que mejoren el acceso a los mercados de capitales en la UE, como el Paquete de cotización e inversiones en capital de riesgo a largo plazo por parte de inversores institucionales;
- Abordar los obstáculos a la inversión en capital mediante normas prudenciales y desgravaciones fiscales específicas para el capital social de las empresas, en particular para las PYME;
- Adoptar nuevas directrices en materia de concentraciones con un enfoque más flexible y orientado al futuro que fomente la innovación, la sostenibilidad y la inversión a largo plazo;
- Concluir las negociaciones sobre el MFP durante la Presidencia irlandesa del Consejo, preservando los aumentos presupuestarios propuestos para los gastos destinados a reforzar la competitividad, y garantizando la financiación reforzada del ECF, del Mecanismo Conectar Europa y de Europa Global conforme a las propuestas de la Comisión; una mayor financiación para Horizonte Europa; una financiación adecuada para la política de cohesión, al tiempo que se orientan mejor estos fondos hacia la competitividad y se evitan aumentos en la fiscalidad de las empresas, pues la UE cuenta ya con una carga fiscal media elevada en comparación con sus competidores globales.

05 FACILITAR LA CREACIÓN DE EMPLEO Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Los desafíos del mercado laboral están limitando la actividad empresarial. La política de empleo debe apoyar mejor las transiciones demográfica, digital y ecológica. Se necesitan medidas concretas para abordar la escasez de mano de obra cualificada y simplificar la legislación social de la UE. Esto puede lograrse sin menoscabar la protección de los trabajadores si la UE adopta un enfoque basado en la confianza, con una regulación menos detallada, más margen para el diálogo social en las directivas sociales, una aplicación rigurosa de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, y el pleno respeto de los modelos individuales de relaciones laborales de los Estados miembros. También es fundamental facilitar la movilidad en Europa mediante el paquete de Movilidad Laboral Justa, reducir las cargas administrativas y fomentar un mayor uso de la digitalización. Las nuevas iniciativas legislativas, incluida la Ley de Empleos de Calidad, deben aportar la simplificación normativa necesaria para contribuir a reforzar la competitividad europea.

MEDIDAS A ADOPTAR

- Impulsar la simplificación regulatoria en materia de política social, incluyendo un “*Stop the Clock*” en la transposición de la Directiva de Transparencia Salarial para disponer de tiempo suficiente para introducir los ajustes necesarios y garantizar una transposición proporcionada y una implementación eficaz;
- Acordar con celeridad un sistema de declaración electrónica sencillo, unificado y de carácter voluntario, que reduzca la carga administrativa al tiempo que prevenga el

fraude en los casos de desplazamiento temporal de trabajadores a otro Estado miembro, y aplicar la exención de notificación previa para los viajes de negocios y los desplazamientos de corta duración prevista en la última revisión del Reglamento 883/2004;

- Promover marcos flexibles de aprendizaje permanente, microcredenciales y formación en el lugar de trabajo, facilitando el acceso de las empresas a los instrumentos de financiación de la UE y haciéndolos más prácticos para las PYME;
- Garantizar la pronta puesta en marcha de proyectos piloto que impulsen el interés de las mujeres hacia carreras CTIM, en el contexto del Plan Estratégico de Educación CTIM de la UE, así como activar la Reserva de Talento de la UE para facilitar la contratación internacional en sectores con escasez de mano de obra.

06 GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LA DEFENSA Y LA RESILIENCIA DE EUROPA

El desarrollo de una estrategia europea de seguridad, defensa y resiliencia es clave para la competitividad y la reindustrialización de la UE. Esta estrategia común de seguridad, defensa y preparación debe respetar el reparto de competencias establecido en los Tratados y reconocer el papel fundamental de la cooperación con socios afines.

MEDIDAS A ADOPTAR

- Garantizar que la estrategia actúe como motor de crecimiento industrial y de la innovación en toda Europa, favoreciendo el aumento de la capacidad productiva de la industria de defensa y el desarrollo de cadenas de suministro de seguridad de uso dual a nivel europeo;
- Fomentar una cooperación público-privada eficaz para garantizar el funcionamiento de las infraestructuras, industrias y servicios críticos en momentos de crisis.